



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióv, Misiones, 08 de Mayo de 2014.

ORDENANZA Nº 010/14:

VISTO: El Proyecto del Departamento Ejecutivo mediante el cual manifiesta la necesidad y conveniencia de incorporar una Grúa Nueva cero (0) KM, articulada con barquilla y una extensión manual adicional, al Parque Vial, y;

CONSIDERANDO QUE, El Honorable Concejo Deliberante evaluó la iniciativa como satisfactoria y que el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014 habilita en términos de inversión la adquisición de la Grúa, que será adquirida a través de fondos del Decreto Nacional Nº 206/09 y el Decreto Provincial Nº 292/09 en todo sus términos, a través del instrumento Legal correspondiente; mediante la recepción del porcentaje correspondiente del **FONDO FEDERAL SOLIDARIO**, adherido el Municipio en la Ordenanza Nº 308/06.

QUE, la adquisición de un nuevo vehículo mencionado permitirá a la Municipalidad de Capióv cumplir con los servicios que demanda la comunidad, promover planes, programas y acciones en bien de los habitantes del Municipio poniendo énfasis a la inversión productiva, favoreciendo el desarrollo económico de nuestros pequeños productores generador de bien común.

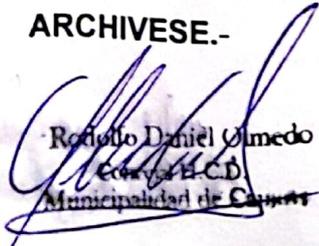
QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.

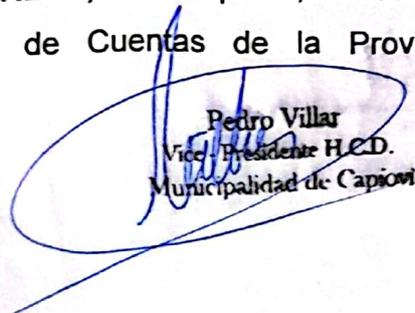
POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

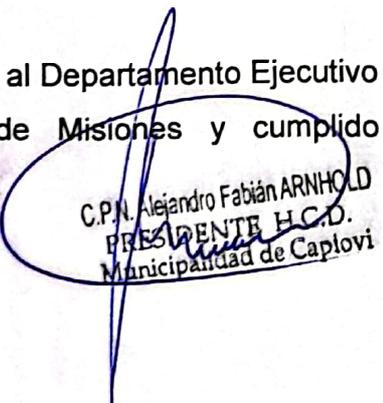
ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal a Licitarse la adquisición de una Grúa Nueva cero (0) KM, articulada con barquilla y una extensión manual adicional, con fondos del Decreto Nacional Nº 206/09 y el Decreto Provincial Nº 292/09 en todo sus términos, a través del instrumento Legal correspondiente; mediante la recepción del porcentaje correspondiente del **FONDO FEDERAL SOLIDARIO**, adherido el Municipio en la Ordenanza Nº 308/06.

ARTÍCULO 2º: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido

ARCHIVASE.-


Rodolfo Daniel Olmedo
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióv


Pedro Villar
Vice-Presidente H.C.D.
Municipalidad de Capióv


C.P.N. Alejandro Fabián ARNHOLD
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Capióv